

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4938 MADRID

Sección Primera

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil 4 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 704/2012 referente al deudor TUPLAIM, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados e la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computando desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 22 de enero de 2014.- El/la Secretario judicial.

ID: A140005212-1